



“MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE QUILLÓN”.

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.-

DECRETO N° 4189 /

QUILLÓN, DICIEMBRE 18 DE 2014.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°3969 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2015.
2. El Proyecto denominado **“Mantencción del Alumbrado Público Diversos Sectores de la Comuna de Quillón”.**
3. Las Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas del Proyecto denominado **“Mantencción del Alumbrado Público Diversos Sectores de la Comuna de Quillón”.**
4. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
6. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
7. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Lo señalado en el Art. N° 1 de la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la cual en su párrafo segundo indica: “Las Municipalidades son Corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad Jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local, asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de cada comuna”.
- El vencimiento de la relación contractual mantenida, por el contrato de suministros denominado **“MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE QUILLÓN”** y la necesidad de contar con dicho servicio.
- El acuerdo N°583 del Honorable Concejo comunal de Quillón, que aprueba el Presupuesto municipal año 2014, según consta en acta de sesión ordinaria N° 094/2014, celebrada con fecha 01 de diciembre de 2014.

DECRETO

1. **LLÁMASE**, a Licitación Pública para contrato de suministros, denominado **“Mantencción del Alumbrado Público Diversos Sectores de la Comuna de Quillón”**, cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la **Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.**

2. **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas Especiales, y demás antecedentes que dieron origen y forman parte del Llamado a Licitación Pública "**Mantenimiento del Alumbrado Público Diversos Sectores de la Comuna de Quillón**".
3. **NÓMBRASE**, la Comisión de Selección y Evaluación de Propuestas, la cual estará constituida por:
 - ♦ **PROFESIONAL SECPLAN** en calidad de **Asesor**.
 - ♦ **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
 - ♦ **DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS**
 - ♦ **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**
 - ♦ **SECRETARIO MUNICIPAL** en calidad de **Ministro de Fe**.
4. La Comisión indicada en el punto 3) de los Vistos del presente decreto, deberán constituirse de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, que rigen el llamado a licitación pública.
5. Para todos los efectos legales, en caso de ausencia de algún integrante titular, pasa a formar parte de la Comisión respectiva, el funcionario que subroga el cargo.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ RNA/anh.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.